



RESOLUCIÓN N° 0425

NEUQUÉN, 06 JUL 2012

VISTO:

La necesidad de reasignar el equipo profesional de la Subsecretaria de Servicios Ambientales; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso optimiza el recurso humano que depende de esta Secretaria.

Que es necesario ubicar funcionalmente dentro de la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Públicos un agente con el perfil de la Licenciada CORDERO CINTHIA GABRIELA L.P. 43871.

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el Vº Bº de los titulares de las mismas;

Que la Dirección de Administración de la Secretaria de Servicios Urbanos remite lo requerido a la Secretaría, a los efectos del dictado de la presente norma legal por la cual se ubique funcionalmente a la agente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente con efectividad a partir de su ----- notificación, a la agente CORDERO CINTHIA GABRIELA L.P. 43871, DNI N° 25139860 – Categoría 18 (dieciocho) desde la Dirección Municipal de Ambiente – Secretaría de Servicios Urbanos a la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Públicos – Secretaría de Servicios Urbanos (Código de Imputación N° 7-HL-100) .-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de --- ----- Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**-

ES COPIA


APESTEGUÍA, MIPTA
Directora de Administración
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

FDO: SANFILIPPO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1882
Fecha 20 / 07 / 2012